

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7692** *Resolución de 15 de marzo de 2023, de la Mancomunidad para el Desarrollo de la Manchuela (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 152, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria excepcional para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Educador/a Social (Programa Servicios Sociales de atención primaria en el ámbito supramunicipal), de la plantilla de personal laboral fijo, equiparable al subgrupo A2, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social (Programa Servicios Sociales de atención primaria en el ámbito supramunicipal), de la plantilla de personal laboral fijo, equiparable al subgrupo A2, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 152, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria excepcional para proveer, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a Centro de la Mujer sede Alatoz, de la plantilla de personal laboral fijo, equiparable al subgrupo A1, en turno libre.

Una plaza de Asesor/a Jurídico/a Centro de la Mujer sede Casas Ibáñez, de la plantilla de personal laboral fijo, equiparable al subgrupo A1, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a Centro de la Mujer sede Alatoz, de la plantilla de personal laboral fijo, equiparable al subgrupo A1, en turno libre.

Una plaza de Psicólogo/a Centro de la Mujer sede Casas Ibáñez, de la plantilla de personal laboral fijo, equiparable al subgrupo A1, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Área Social Centro de la Mujer sede Casas Ibáñez, de la plantilla de personal laboral fijo, equiparable al subgrupo A1, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Área de Empleo Centro de la Mujer sede Casas Ibáñez, de la plantilla de personal laboral fijo, equiparable al subgrupo A2, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social Centro de la Mujer sede Alatoz, de la plantilla de personal laboral fijo, equiparable al subgrupo A2, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, equiparable al subgrupo C1, en turno libre.

Una plaza de Dinamizador/a-Pedagogo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, equiparable al subgrupo A1, en turno libre.

Dos plazas de Educador/a Social (Programa Servicios Sociales de atención primaria en el ámbito supramunicipal), de la plantilla de personal laboral fijo, equiparable al subgrupo A2, en turno libre.

Una plaza de Trabajador/a Social (Programa Servicios Sociales de atención primaria en el ámbito supramunicipal), de la plantilla de personal laboral fijo, equiparable al subgrupo A2, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a (Programa Servicios Sociales de atención primaria en el ámbito supramunicipal), equiparable al subgrupo C2, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Fuentealbilla, 15 de marzo de 2023.–La Presidenta, María Llanos Sánchez Collado.